

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3977



Fecha de ingreso: 06-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 12-12-2024

Folio: 2024-3977

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ALEJANDRA SOSA ORDAZ
Domicilio: CALLE FILOSOFIA 306 COLONIA ANGEL TRIAS
Telefono: 6145049132
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-143-018-00011-00-0000
Propietario: MARIA ALEJANDRA SOSA ORDAZ
Domicilio: CALL FILOSOFIA 306 COLONIA ANGEL TRIAS

V6B
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	23.24	COCHERA	252.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	23.24		50.46
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	23.24		25.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	23.24		50.46
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			0.00	0.00	69.72		\$ 378.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2008 JESUS ANTONIO SILVA VILLALOBOS - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2024 11:37:20

Usuario:

Dirección: null

302c02140abaf3d17fd14779c5498d64a8bdb9062cfdc7d702146ee37fb06fa1fc88a6df22f6cb7a69302036925